RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 19 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, DATASYSTEMS S.A.E.C.A., ALTERNATIVA S.A., Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 9 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398611. -----

Asunción, 29 de julio de 2021.

VISTO: *RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 11/2021 de fecha 28 de mayo de 2021, por la cual autoriza el inicio del llamado y aprueba la Carta Invitación de la DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398611, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 15 de junio de 2021, se procedió a la apertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019. ----------*

Que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por Resolución N° 511/2020 de fecha 7 de setiembre de 2020, para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, de la Dirección General del Registro del Estado Civil. ----------

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 2 de julio de 2021, recomendó la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398611, a las firmas MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con RUC N° 2373251-2 por un monto total de Gs. 22.640.000.-, DATASYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9 por un monto total de Gs.24.924.655.-, y ALTERNATIVA S.A. con RUC N° 80037264-6 por un monto total de Gs. 36.725.000.- incluidos todos los impuestos y gravámenes respectivamente, para la provisión de tóner, cartuchos y unidades de imagen contemplados en el presente llamado, y declaró desierto el Ítem N° 9. ----------

Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión". ----

Que el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato... ". ----------

Que, los fondos para solventar las erogaciones inherentes al presente llamado se encuentran previstos, dentro del Objeto del Gasto 342 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, conforme lo acredita el Certificado de

ABG. GABRIELA CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 19 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, DATASYSTEMS S.A.E.C.A., ALTERNATIVA S.A., Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 9 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398611. -----

Disponibilidad Presupuestaria N° 182/2021, por la suma total de Gs. 85.000.000.- (GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES). ----------

Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones públicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en la Carta Invitación y sea más ventajosa a los intereses de la Institución. ----------

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 9 de noviembre de 2020, se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N° 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil:... "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la institución en beneficio de la ciudadanía...". ----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 2 de julio de 2021, y en consecuencia disponer la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398611, a las siguientes firmas y conforme al Anexo N° 1 de precios adjudicados:*

a) ***MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con RUC N° 2373251-2, por un monto total de Gs. 22.640.000.-, incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los Ítems N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 11.***

b) ***DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9, por un monto total de Gs. 24.924.655.-, incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión del Ítem N° 8.***

c) ***ALTERNATIVA S.A., con RUC N° 80037264-6, por un monto total de Gs. 36.725.000.-, incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los Ítems N° 1, N° 2 y N° 10.***

Art. 2° DECLARAR *desierto el Ítem N° 9 de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 3° DISPONER *que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro del Objeto del Gasto 342 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.* ----------

Art. 4° AUTORIZAR *a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes,*

ABG. ARIEL A. CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 19 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, DATASYSTEMS S.A.E.C.A., ALTERNATIVA S.A., Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 9 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398611. ——

a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes. ----------

***Art. 5° COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------*

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Abel A. Centurión González
Director General

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 19 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, DATASYSTEMS S.A.E.C.A., ALTERNATIVA S.A., Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 9 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398611. ——

ANEXO 1 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total Solicitada	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	44103103-001	Tóner LaserJet HP 85A negro	Unidad	20	HP	EEUU	420.000	8.400.000
4	44103103-001	HP 78A negro/ Tóner CE278A	Unidad	5	HP	EEUU	400.000	2.000.000
5	44103103-001	HP 48A negro/ Tóner CF248A	Unidad	4	HP	EEUU	350.000	1.400.000
6	44103105-001	Cartucho HP 662 XL negro	Unidad	4	HP	MALASIA	190.000	760.000
7	44103103-001	Tóner Xerox l 108r00909 negro	Unidad	15	HP	CHINA	650.000	9.750.000
11	44103112-001	Cartucho de cinta Epson Ribbon Cartridge ERC-38B 10 Pcs	Unidad	10	EPSON	CHINA	33.000	330.000
Total								**22.640.000**

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total Solicitada	DATASYSTEMS S.A.E.C.A			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
8	44103103-001	Tóner CANON image RUNNER 1435 (GPR-54)	Unidad	35	CANON	JAPON/ Países Licenciatarios	712.133	24.924.655
Total								**24.924.655**

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ABG. ARIEL A. CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 19 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, DATASYSTEMS S.A.E.C.A., ALTERNATIVA S.A., Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 9 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398611. -----

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total Solicitada	ALTERNATIVA S.A			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner Samsung MLT-203U	Unidad	25	Samsung	China	695.000	17.375.000
2	44103103-001	Tóner Samsung MLT-D116L	Unidad	30	Samsung	China	579.000	17.370.000
10	44103103-9998	Unidad de imagen Samsung MLT-R116 / R116	Unidad	4	Samsung	China	495.000	1.980.000
TOTAL								36.725.000

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General